



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"
« TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA »

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000014 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES 14 FEB 2014

VISTO:

El Exp. de Registro. N° 00468-2014/DRP, de fecha 23 de Enero del 2014, Oficio N° 146-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRP-DR, de fecha 27 de Enero del 2014 e Informe N° 020-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA-OBSC., de fecha 05 de Febrero del 2014, sobre Destaque de la servidora Doña ROSARIO DEL CARMEN GARCIA TORREJON, a la Oficina de Enlace Lima.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho publico con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Exp. De Registro N° 00468-2014/DRP de fecha 23 de enero del 2014, Doña ROSARIO DEL CARMEN GARCIA TORREJON, servidora nombrada en la plaza de Técnico en Estadística, de la Dirección Regional de la Producción, solicita su desplazamiento a la Oficina de enlace Lima, por lo que requiere de una terapia especializada y así poder seguir con sus evaluaciones como consta en los documentos adjunto.

Que, según Oficio N° 146-2014/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR, de fecha 27 de Enero del 2014, el Director de la Dirección Regional de la Producción, solicita el desplazamiento de la Servidora Doña Rosario del Carmen García Torrejón, por razones de salud a la Oficina de Enlace Lima; en concordancia a la normativa vigente DL N° 276 y DS N° 005-90-PCM, por corresponderle ser atendida por médicos especializados especificado en los dispositivos legales en mención.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"
« TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA »

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº00000014 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES 11 4 FEB 2014



Que, mediante Informe N° 020-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA-OBSC, de fecha 05 de Febrero del 2014, la Jefa de la Oficina de Bienestar Social y Capacitación, Sugiere el Destaque de la Servidora Nombrada Doña ROSARIO DEL CARMEN GARCIA TORREJON, a la Oficina de Enlace – Lima conforme lo preceptúa el Artículo 80 del D.S. N° 005-90-PCM, que a la letra dice, El destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no será menor de treinta (30) días, ni excederá el período presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor y Acorde con el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores del Pliego Gobierno Regional Tumbes aprobado mediante R.E.R N° 846-2011/GOB. REG. Tumbes.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

Que, de acuerdo con la DIRECTIVA N° 002/2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P; el Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"
« TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA »

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000014 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES 14 FEB 2014



ARTICULO PRIMERO .- DESTACAR a la servidora Doña ROSARIO DEL CARMEN GARCIA TORREJON a la Oficina de Enlace – Lima, a partir de la fecha, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. La indicada servidora deberá cumplir estrictamente con las funciones encomendadas para tal fin, informando periódicamente a su jefe inmediato de las gestiones realizadas.



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, a la Dirección Regional de la Producción y a las oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes

Archívese.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC JAVIER MENESES RUGEL
GERENTE GENERAL